

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 3.584/2022

RESOLUCIÓN (GEX 774/20219).

Asunto: Delegación de atribuciones de Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3, 44 y 45 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Efectuar las siguientes delegaciones genéricas, respecto de las áreas o materias que se especifican, a favor de los Concejales que a continuación se indican:

a) Turismo, Festejos, Participación Ciudadana, Juventud, Igualdad y Bienestar Social: Doña Sandra Fernández Castro.

b) Educación y Cultura: Doña Carmen Bravo Poyato.

SEGUNDO. Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, excluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito, ante esta Alcaldía.

CUARTO. Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios municipal sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de la presente resolución.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Dado en Zuheros, a 19 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Manuel Poyato Cuenca.